

Montevideo, 7 de diciembre de 2016.-
ESC. MARIA EUDOLIA BOSCHONZ

Sr.

Super Intendencia de Compañías

Republica del Ecuador

Quien suscribe, FACUNDO GANIN, argentino, mayor de edad, titular del pasaporte argentino número AAA015428, en mi calidad de Director de TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION, compañía constituida bajo la Ley de Sociedades de Negocios de las Islas Británicas de 2004, expreso que: El único accionista de la compañía TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION es la compañía ATRENOR SOCIEDAD ANÓNIMA, persona jurídica uruguaya, con domicilio en la calle Gabriel Otero número 6384, de la ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay, cuyo único accionista es la Señora OLGA VERÓNICA GALEAS, chilena, titular de la cédula de identidad chilena número 7252798-4, con domicilio en Presidente Frei Montalva número 9950, oficina 10, Santiago de Chile, Chile .-

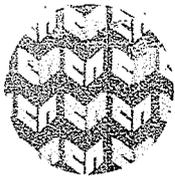
Se solicita certificación notarial de la firma puesta al pie del presente documento.

Sin otro particular,

Saluda Atentamente,

Facundo Ganin
Por TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION

SIGUE *el* PAPEL NOTARIAL
SERIE *ff* N° *135880*
Maria Soledad Gonzalez
ESCRIBANA

**Ff N° 770064**

ESC. MARIA EUDOLIA SOSA GONZALEZ - 10422/3

MARIA SOSA GONZALEZ, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: I) La firma que luce la Carta dirigida a la Super Intendencia de Compañías, Republica del Ecuador, que precede, es auténtica, fue puesta en mi presencia por persona hábil y de mi conocimiento **FACUNDO GANIN**, mayor de edad, titular del pasaporte de la Republica Argentina número AAA015428, domiciliado en la calle Gabriel Otero número 6384 de la ciudad de Montevideo, **quien actúa en calidad de Director y en nombre y representación de TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION**, persona jurídica en ejercicio constituida bajo las Leyes de las Islas Británicas, con sede en esta ciudad en la calle Gabriel Otero número 6384, de la ciudad de Montevideo, quien la otorga y suscribe, previa lectura que de la misma le realicé.

II) TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION, es persona jurídica constituida, bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, el día 25 de julio de 2001, según surge de traducción al español del documento original en idioma ingles realizada en Panamá el día 17 de agosto de 2001 por el traductor público Maritzenia Vega Alemán. La sociedad fue inscripta como Sociedad de negocios Internacionales número 455723. De la traducción del Pacto Social y Estatutos (artículo 8) que tengo a la vista surge que los directores o dignatarios ostentaran en forma individual la representación legal de la sociedad. Para celebrar actos y contratos que obliguen o comprometan a la sociedad se requiere la actuación individual de los directores o dignatarios, sin necesidad de autorización previa. En Resolución de la Junta de Accionistas de TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION para elegir nuevos directores llevada a cabo el día 23 de julio de 2010 se decidió que el Directorio estaría a cargo de un Directorio compuesto por un miembro. **En dicha Asamblea se designó como Presidente del Directorio al Señor Facundo Ganin, titular del pasaporte de la República Argentina número AAA015428,**



habiendo éste aceptado su respectivo cargo, en igual fecha, el cual ocupa en la actualidad y con facultades suficientes para el otorgamiento que precede. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de diciembre de dos mil dieciséis.

\$ 287,00
069705 2

[Handwritten signature]
 Maria Sosa González
 ESCRIBANA

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

CONCUERDA bien y fielmente, con el facsímil del mismo tenor que he tenido a la vista y con el cual he compulsado el presente testimonio. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en dos hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Ff números 770063 y 770064 por su orden, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

044016 7



[Handwritten signature]
 Maria Sosa González
 ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	0
Honorario:	21
Mont. Not.:	3
Fondo Gracia:	3

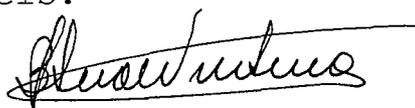
[Handwritten mark]



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARÍA EUDOLIA SOSA GONZALEZ es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ff Número 770064 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de diciembre de dos mil dieciseis.-



Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspeccion Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

This public document

- 2. has been signed by: **Myrna Herbert**
- 3. acting in the capacity of: **Registrar Of Corporate Affairs**
- 4. bears the seal of: **Registrar Of Corporate Affairs**

CERTIFIED

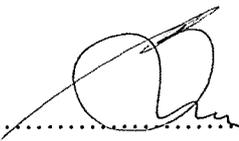
5. at: Road Town, Tortola, Virgin Islands

6. the: 25th November, 2016.

7. by: "REGISTRAR-GENERAL"

8. No..... **RG 46822**

9. Seal/Stamp

10. Signature 



TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004



B880B0EF87

CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION

BVI COMPANY NUMBER: 455723

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'U. Mehta'.

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

23rd day of November, 2016

APOSTILLA

(Convenio de La Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes

Este documento público

2. Ha sido firmado por: Myrna Herbert
3. Actuando en la capacidad de: Registrador de Asuntos Corporativos
4. Lleva el sello de: Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. En: Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes
6. El: 25 de noviembre de 2016
7. Por: Secretario del Tribunal Supremo
8. N °: R646822
9. Sello / Stamp
10. Firma

TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

BVI COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS ACT DE 2004

CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA

(SECCIÓN 235)

El Registrador de Asuntos Corporativos, de las Islas Vírgenes Británicas certifica que, de conformidad con la Ley de Compañías de Negocios de BVI de 2004 a la fecha de este certificado, la empresa.

TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION

NÚMERO DE EMPRESA BVI: 455723

1. Está en el Registro de Empresas;
2. Ha pagado todas las cuotas y sanciones debidas en virtud de la Ley;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan entrado en vigor;
4. No ha presentado artículos del acuerdos que aún no hayan entrado en vigor;
5. No está en liquidación voluntaria;
6. No está en liquidación con arreglo a la Ley Act, 2003;
7. No está en quiebra conforme a la Ley Act, 2003;
8. No está en quiebra administrativa; y
9. Procediendo a buscar el nombre de la compañía en el registro de compañías que han dejado de funcionar no se encuentra instituid

Registrador de Asuntos Corporativos

23 de noviembre de 2016



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	20 de Diciembre de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016087072010C		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Adriana Puccio M.RR.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

